



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de enero del 2006  
No. 1

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Papelera Principado, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 1913-A1, 01, 02, 03, 04, 2-A1, 3-A1, 4-A1, 1-B1, 2-B1, 5-A1, 6-A1, 1924-A1, 1884-A1, 4631, 4717, 4548, 1838-A1, 1686-B1, 1687-B1, 1888-A1, 1688-B1, 1637-B1, 1636-B1, 4631 y 1888-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4767, 4766, 4751, 4749, 4744, 4725, 4722, 4736, 4738, 4732, 4731, 4740, 4730, 4728, 4734, 4733, 4742, 4737, 4729, 4739, 4735, 4741, 4624, 7-A1 y 1-A1.

## SUMARIO:

**"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"**

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARÍA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Papelera Principado, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Notimex, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente PASP-003/2005.

#### CIRCULAR No. OIC/AR/002/05

Asunto: Se comunica inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL PAPELERA PRINCIPADO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 14, 16, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 8o. y 9o. primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 fracción IV y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005, y 1o., 3o. apartado D, y 67 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005, reformado por Decreto publicado en dicho Organismo de Difusión Oficial el 21 de junio de 2005, y artículos cuarto y quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de los servidores públicos previstos en su Reglamento Interior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de agosto del año en curso.

En cumplimiento a lo ordenado en el resolutive segundo de la resolución de fecha nueve de noviembre de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número PASP-003/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción instruido a la empresa Papelera Principado, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la

presente Circulen el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 18 de noviembre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Notimex, S.A. de C.V., **Manuel Salinas Hernández**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de diciembre de 2005).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLÁN E D I C T O

En el expediente marcado con el número 82/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID HERNANDEZ VILLEGAS en su carácter de endosatario en procuración de CANO MOTORS, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO GONZALEZ QUIJANO Y FELIPE DE AVILA GONZALEZ, se han señalado las trece horas del día trece de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Mar de Liguria número 10-A, lote 10, manzana 38, sección segunda, Colonia Lomas Lindas, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$ 189,900.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, por lo que se convoca postores.

Debiendo anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado y Receptoría de Rentas de esta localidad. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el seis de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1913-A1.-13 diciembre, 2 y 6 enero.

##### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente 830/1996, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ARELI CHAVEZ PADILLA, apoderada legal de la actora TEOFILA IMELDA MEJIA CUENCA en contra de ISMAEL IGNACIO VALDEZ ROSALES Y OTRA, por auto de fecha dos de diciembre del dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día veintiséis de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en la calle de Insurgentes número 107, Capultitlán, municipio de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento número 294-4192, volumen 212, fojas 76, libro primero, sección primera, de fecha siete de febrero de 1985, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Insurgentes; al sur: 15.00 m con Fidel Rosales; al oriente: 28.00 m con Tomás Flores; y al poniente: 28.00 m con Rafael Garcés, con una superficie aproximada de 420 metros cuadrados. Por lo que publíquese los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado,

edictos que deberán llevar una descripción detallada del bien embargado el cual tiene un valor pericial de \$ 699,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que se convocan postores, los que deberán presentar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe que sirvió de base para el remate, en términos de los artículos 758, 761, 763, 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarán Romero.-Rúbrica.

01.-2 y 11 enero.

##### JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 570/00, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. VS. PEDRO GALLEGOS FLORES Y OTRO, el C. Juez Interino señaló las diez horas del día veinticuatro de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado, consistente en el departamento 10, del edificio tipo "G", marcado con el número 303 "J", de la calle Paseos de las Villas, construido sobre el lote 16, de la manzana II, del Fraccionamiento Villas de la Hacienda, 5ª Sección, en Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el mismo la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., hecha la reducción del veinte por ciento del precio de la tasación y es postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, así como en los estrados del juzgado que corresponda en turno y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad. México, D.F., a 11 de noviembre del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

02.-2, 6 y 12 enero.

##### JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR METEPEC, MEX. E D I C T O

En los autos del expediente número 287/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAJA LIBERTAD, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en

contra de ROSENDO GUADARRAMA MONROY, el LICENCIADO ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES, Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Primer Secretaría que da fe, de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, señaló las once horas del día trece de enero de dos mil seis. Para lo cual publicase el presente en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este juzgado en el Boletín Judicial, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 15,200.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), valor otorgado por la perito nombrada en rebeldía al demandado, y con el cual se conformo el actor, deducido en un cinco por ciento, de acuerdo a la Legislación aplicable, convocándose postores, a quienes se les hace del conocimiento que el bien embargado consiste en: un camión marca Chevrolet tipo tortón rabón, sin carrocería, (únicamente chasis y cabina) con placas de circulación KM47766 del Estado de México, número de serie MO5281SK01674, modelo 1970, color azul rey con rútolos laterales en ambas puertas "Feroso y Recolección y Reciclables Xinantécatl, Ferrex, tels. (0172) 17-20-71, 044-72-64-60-25", con cristales en ambas puertas, parabrisas y medallón en regular estado de uso, cuenta con seis llantas, cuatro traseras y dos delanteras, un espejo lateral, lumbaburros en color blanco, sin tapón de la gasolina, asiento interior en color gris, volante, palanca al piso, sin autoestéreo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, en términos de los artículos 2.239 y 2.240 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado en forma supletoria.

Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primera Secretaría, Licenciada Gloria Mitre Robles.-Rúbrica.

03.-2, 3 y 4 enero.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que en el expediente marcado con el número 55/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ANGEL GARCIA DIAZ Y PASANTE DE DERECHO JUAN RUPERTO NAJERA ESTRADA, endosatarios en procuración de JULIAN FLORES CASTAÑEDA en contra de GRISELDA GUADARRAMA ZAMORA, la Juez Mixto de Cuantía Menor de Sultepec, México, por auto fecha cinco de diciembre del año en curso, señaló las diez horas del día dieciocho de enero del año dos mil seis, para efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de la camioneta marca Ford, modelo dos mil dos, tipo Courier XL, motor sin número de serie 9BFBT33NG27925133, color blanco, con dos puertas, sin placas de circulación, con permiso de agencia sin número, expedido en fecha veinte de diciembre del año dos mil dos, con fecha de vencimiento tres de enero del dos mil tres, en buenas condiciones, sin ningún golpe, con llantas nuevas, con rines, dos espejos negros laterales, vidrios polarizados eléctricos, con radio y cassette, dos asientos con dos tapetes, con treinta y siete mil kilómetros, sirviendo de base la cantidad de SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien mueble por el perito tercero en discordia.

Anúnciese su venta convocando postores, para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Dados en Sultepec, México, el día quince de diciembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Leticia Santamaría Martínez.-Rúbrica.

04.-2, 3 y 4 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A: HECTOR VAZQUEZ PLATA.

TRINIDAD ORTIZ GARCIA, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número: 881/05, relativo al Juicio Especial de Desahucio, en contra de HECTOR VAZQUEZ PLATA Y MACIEL DE LA CRUZ, en el que por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil cinco se ordenó emplazar a juicio al codemandado HECTOR VAZQUEZ PLATA, por medio de edictos de las siguientes prestaciones: UNO.- La desocupación de la vivienda arrendada número tres, del lote dieciséis de la manzana cuatrocientos veintiséis de la Avenida Santa Cecilia, Colonia El Tenayo, Tlalnepantla, México. DOS.- La garantía que adeuda por concepto de rentas incumplidas, del quince de septiembre del dos mil cuatro, a la fecha de la presente demanda. TRES.- El pago de gastos y costas que el Juicio origine.

En el que por auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados a las autoridades pertinentes, sin que se sepa el paradero del codemandado HECTOR VAZQUEZ PLATA, se ordenó emplazarle por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en otro de mayor circulación en esta población y en las listas, haciéndole saber que deberá comparecer a dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados al día siguiente de la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía. Previéndole se le harán las posteriores notificaciones por lista.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los seis días del mes de diciembre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Martínez de Jesús.-Rúbrica.

2-A1-2, 11 y 20 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ALFREDO MORA RAMOS Y OFELIA JARAMILLO MENDOZA.

En los autos del expediente marcado con el número 1075/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DELFINO PEREZ HERNANDEZ, en contra de ALFREDO MORA RAMOS, OFELIA JARAMILLO MENDOZA Y CECILIO ISLAS ZARATE, respecto del ejercicio de la acción de usucapión, de quien demandó las siguientes prestaciones:

A.- Declaración judicial de que la usucapión, se ha consumado en mi favor y de que he adquirido por ende la propiedad del inmueble ubicado en Fraccionamiento Ciudad Labor, conocido comercialmente como Lomas de Cartagena, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, actualmente conocido como Eje 1, número 209, en lote 30, manzana 15, del Fraccionamiento Ciudad Labor, del municipio de Tultitlán, Estado de México.

B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, de la Resolución correspondiente.

C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que la parte demandada se inconforme al procedimiento.

Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual de los demandados ALFREDO MORA RAMOS Y OFELIA JARAMILLO MENDOZA, ya que en la actualidad no vive en el domicilio proporcionado en el escrito inicial de demanda, es por lo que se ordena su emplazamiento por este medio, con fundamento en los artículos 1.134, 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, emplácese a los demandados ALFREDO MORA RAMOS Y OFELIA JARAMILLO MENDOZA, a

través de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en el municipio de Tultitlán, Estado de México, y en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, asimismo, que en caso de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del Ordenamiento Legal en cita.

Pronunciado en Cuautitlán, México, a catorce de diciembre del año dos mil cinco.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

2-A1-2, 11 y 20 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EUFEMIA GUERRERO RAMIREZ.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que LETICIA SANCHEZ VIZUETO, demanda en la vía ordinaria civil, (usucapión), en el expediente 919/05, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión del inmueble ubicado en Prolongación Avenida México, lote 08, manzana 114, predio denominado Mecalco III, ampliación Tulpeltac, Ecatepec de Morelos, México. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en el municipio, en el Boletín Judicial, y en la puerta de este Tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, catorce de diciembre de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

2-A1-2, 11 y 20 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 531/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por CARLOS MENCHACA RODRIGUEZ, en contra de COORDINACION DE CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Y SERAFIN SANCHEZ POMPA, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva por medio de usucapión respecto del predio denominado "Casa Dúplex en condominio tipo DX-R", ubicado en el lote treinta "B" (30-B) de la manzana veinticuatro (24), planta baja, de la calle El Sauce, con el número treinta y cinco "B" (35-B), de la Colonia o Fraccionamiento Rancho San Antonio, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. B).- Como consecuencia de la sentencia ejecutoria que declare procedentes mi acción de usucapión y a que se refiere el artículo 932, se ordene la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha resolución misma que servirá de título de propiedad al actor. C).- El pago de gastos y costas. Por lo cual, el Juez del Conocimiento ordenó mediante proveído de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil cinco, emplazar a la codemandada COORDINACION DE CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última

publicación a contestar la demanda enderezada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por medio de su representante legal, se seguirá el Juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del ordenamiento legal en consulta, habiéndose fijado en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la primera secretaría las copias de traslado correspondientes.-Se expiden a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

2-A1-2, 11 y 20 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

CAMILO PEREZ SOSA.

VERONICA CASTILLO MONROY, por su propio derecho, bajo el expediente número 950/04, promueve ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil, (usucapión), reclamándole las siguientes prestaciones, del C. JUAN SAUCEDO GUTIERREZ, para purgar vicios derivados de la adquisición, la declaración de que ha operado en mi favor la prescripción positiva (usucapión), del inmueble ubicado en la zona IV, manzana N, lote 164 "B", número 26 B, en el Cuarto Retorno de la Isla en la Colonia Alborada Jaltenco XI, municipio de Jaltenco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: PLANTA BAJA: norte: 4.95 m con 4 (cuarto) retorno de Isla, sur: 4.95 m con Vivienda 35 y 37, oriente: 7.41 m con Vivienda 26-A, poniente: 7.41 m con Vivienda 27-A, PLANTA ALTA: L.Q. 6.146 m con vivienda 35 y sur: 2.844 m con 4 retorno de Isla y L. Q3.302 m vivienda, oriente: 7.42 m con vivienda 26-A, al poniente: 7.82 m con vivienda 27-A, con una superficie total de: 67.23 m2., al C. CAMILO PEREZ SOSA, el reconocimiento de la operación de compra-venta el inmueble materia de la litis de fecha 27 de abril de 1997, así como también el hecho de que este me dio la posesión física y material del mismo al momento de la celebración del contrato de compra-venta antes citado, del C. Registrador del Registro Público de la Propiedad del Comercio de Zumpango, Estado de México, le demanda la cancelación de la inscripción del inmueble descrito en el inciso que antecede y que aparece inscrito a favor de el C. JUAN SAUCEDO GUTIERREZ, bajo la partida número 102, del libro primero, sección primera, del volumen XIII, de fecha veintiseis de octubre de mil novecientos noventa, debiendo en consecuencia quedar inscrito a mi nombre como legítimo propietario y que tiene las medidas y colindancias descritas, el pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine, haciéndole saber al codemandado CAMILO PEREZ SOSA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que legalmente lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial, asimismo fuese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, por medio de edictos, por tres veces de siete en siete días, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

2-A1-2, 11 y 20 enero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1089/2005.

C. ANTONIO RIVERA MARTINEZ.

Se le hace saber que la señora MARGARITA PABLO RAMIREZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución

del vínculo matrimonial que nos une. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de una pensión alimenticia suficiente y bastante para cubrir mis necesidades. D).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Toda vez que refiere el actor que: "... el día quince de junio de mil novecientos noventa... el hoy demandado ANTONIO RIVERA MARTINEZ, abandonó el hogar conyugal... desde la fecha antes mencionada él jamás se ha presentado en nuestro domicilio y tampoco se ha preocupado de nosotros...". Por lo que por auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarla a través de edictos, por este conducto, se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del mismo, además el secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaria del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

2-A1.-2, 11 y 20 enero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 205/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MENDEZ LOPEZ, en contra de JOSE LUIS FRAGOSO PEDRAZA, la Jueza Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día doce de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de: Un vehículo automotor de la marca Ford, sub marca estaquitas, año mil novecientos setenta y uno, tipo redillas, de tres y media toneladas, dos puertas, combustible gasolina, ocho cilindros, uso particular, capacidad tres asientos, procedencia nacional, número de motor Hecho en México, transmisión estándar, placas de circulación HM32498 del Estado de Hidalgo, serie número 1904115.

Debiendo exhibir cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como postura legal.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días.-Se expide el presente a los catorce días del mes de diciembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

3-A1.-2, 3 y 4 enero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 854/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONDOMINIOS RESIDENCIAL COUNTRY LOMAS A.C. EN CONTRA DE CASTILLA MOLINA GIL DE RUIZ, el Juez dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.-Huíxquilucan, México, veintiocho de noviembre del año dos mil cinco.

Agréguese el anterior escrito a sus autos, visto su contenido y el estado que guardan los mismos, como se solicita y con fundamento en los artículos 1063 y 1411 del Código de Comercio en

vigor, en relación con el 2.234 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se ordena sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado y señalado en autos, propiedad del demandado CASTILLA MOLINA GIL DE RUIZ, consistente en el departamento número siete, Fraccionamiento Lomas Country Club, Huixquilucan, Estado de México, Avenida Club de Golf, Lomas Este número ochenta, Torre "A", debiéndose anunciar su venta en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, por una sola vez, así como en la tabla de avisos del Juzgado, y sirviendo de postura legal la que cubra la cantidad de (DIEZ MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fueron actualizados los avalúos por los peritos nombrados en autos, y para tal efecto se señalan las once horas del día nueve de enero de dos mil seis, convocando acreedores y postores para tal efecto.

ACUERDO.-Huíxquilucan, México, seis de diciembre del año dos mil cinco.

Agréguese el anterior escrito a sus autos, visto su contenido, tomando en consideración las manifestaciones que se expresan en el de cuenta, con fundamento en los artículos 1063 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se aclara el auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil cinco, única y exclusivamente por lo que hace a la cantidad que servirá como postura legal, ya que en el auto indicado se precisa la cantidad de (DIEZ MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS), siendo lo correcto la cantidad de \$9,055,800.00 (NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se ordena realizar las publicaciones ordenadas en autos con la aclaración antes citada.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial.-Se expiden a los trece días del mes de diciembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

4-A1.-2 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

JOEL ROA SANCHEZ, demanda Juicio Ejecutivo Mercantil, contra KEYLA DURAN GONZALEZ, PEDRO DURAN HERNANDEZ Y DINA GONZALEZ CAMPOS, en el expediente: 202/01, el C. Juez del conocimiento señaló las doce horas del día dieciocho de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo el remate de la segunda almoneda, debiéndose anunciar su venta por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días, lo anterior con fundamento en el artículo 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles, abrogado de aplicación supletoria a la legislación mercantil, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en calle Sierra Gamón, número 34, identificada como lote 18, de la manzana 23, en la Colonia Parque Residencial Coacalco, Coacalco Estado de México, valuado en la cantidad de \$664,740.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta con la reducción del diez por ciento.-Coacalco, México, 15 de diciembre de 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

4-A1.-2 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

LA. C. EMMA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 977/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación sobre información posesoria, respecto

del predio denominado "Belem", el cual se encuentra ubicado en Cerrada de Hidalgo sin número; al oriente de Tequexquihahuac, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, México.

**HECHOS.**

I.-Con fecha ocho de junio del año dos mil, celebro contrato privado de compraventa, con el señor HUMBERTO SANCHEZ ESPEJEL, respecto al predio denominado "Belem" ubicado en cerrada de Hidalgo sin número, al oriente del poblado de Tequexquihahuac, del Distrito Judicial de Texcoco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros y linda con privada de Hidalgo; al sur: 13.00 metros y linda con Oscar Guillén Estrella; al oriente: 19.50 metros y linda con calle cerrada sin nombre que tiene 2.65 metros de ancho; al poniente: 19.50 metros y linda con Gabino Hernández Castillo, con una superficie total de 253.50 metros cuadrados. II.-El predio mencionado en el hecho uno, no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, como consta en el certificado de no inscripción de fecha tres de noviembre de dos mil cinco. III.-Asimismo exhibe a la presente demanda la constancia de no adeudo predial de fecha treinta y uno de octubre de dos mil cinco, a nombre de la señora EMMA HERNANDEZ HERNANDEZ, documento con el cual demuestra que dicho inmueble se encuentra al corriente en el pago de dicho impuesto. IV.-También exhibe la constancia del comisariado ejidal de fecha siete de noviembre de dos mil cinco, el cual demuestra que el terreno denominado "Belem" no forma parte de los bienes del Ejido de Tequexquihahuac, y la constancia de que la suscrita lo posee desde hace más de cinco años, por lo que no pertenece a ningún bien inmueble de la comunidad citada en líneas anteriores. V.- De igual forma anexa tres planos descriptivos y de localización del inmueble, toda vez que cumplen los requisitos que exige la ley, pues en ellos se detalla claramente las medidas y colindancias del predio "Belem", así como también señala claramente entre que calles se encuentra dicho predio. VII.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta a su señoría que desde la fecha en que se celebró la compraventa, del inmueble de su propiedad, cuya ubicación, medidas, colindancias y superficie han quedado especificadas teniendo la posesión desde la fecha del contrato, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, en concepto de propietario del citado inmueble.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

1-B1.-2 y 5 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1057/2005.  
DEMANDADO: ESTELA MEDINA DAVILA.

En el expediente 1057/2005, EDUARDO PARDO HERNANDEZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de ESTELA MEDINA DAVILA, el divorcio necesario y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la ley adjetiva de la materia, se ordena el emplazamiento por edictos, a ESTELA MEDINA DAVILA, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, para que en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su

rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la cabecera de este lugar y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial, fíjese en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este lugar y Boletín Judicial, la Secretaría deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Expedido a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2.-B1.-2, 11 y 20 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente 317/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFREDO RAMON PESQUERA DE LA TORRE, en contra de AZUCENA BEDOLLA AVILA, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señalo las trece horas con treinta minutos, diecinueve de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda respecto del bien inmueble embargado ubicado en: calle Hacienda Santa Rosalia, número cinco, colonia Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,812,080.50 (UN MILLON OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHENTA PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubra el cincuenta por ciento de tal cantidad, tomando en consideración que únicamente se remata la parte alicuota que le corresponde a la demandada AZUCENA BEDOLLA AVILA como copropietario del inmueble embargado, por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, veinticuatro de noviembre del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Torres Santillán.-Rúbrica.

5-A1.-2, 5 y 10 enero.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SRIA. "B".  
EXP. NUM. 960/2003.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ARMANDO MARTINEZ ZARAGOZA, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado: ubicado en calle Cerrada, Circuito Bosques de Bolognia número oficial 163-0 casa marcada con el número cuatro del Duplex 13-1, del condominio seis construido sobre el lote seis de la manzana veintisiete "A" del sector 01 del fraccionamiento residencial Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veinticuatro de enero del año dos mil seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$695,440.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), que resulta del precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. México, D.F., a 05 de diciembre del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

6-A1.-2 y 12 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
CUAUTITLÁN IZCALLI, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente 521/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CARLOS BENITEZ GONZALEZ, en contra de JUAN CHAVEZ SANCHEZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las trece horas con treinta minutos del día veintiséis de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda respecto del bien mueble embargado en autos, consistente en: Camioneta de dos puertas, color Rojo, marca Dodge Ram, 1500, con número de serie 3B7HC16X6RM548714, con placas de circulación LPX-14218 del Estado de México, modelo 1994, motor hecho en México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$39,600.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, veinticuatro de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Torres Santillán.-Rúbrica.

1924-A1.-15, 16 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 797/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE NICEFORO GONZALEZ JIMENEZ, en contra de URIEL E. GALLARDO BADILLO, el Juez del Conocimiento ordenó anunciar en forma legal la venta del bien inmueble embargado en autos, consistente en el departamento número mil cuatro (1004), del condominio tipo "E", uno, marcado con el número oficial uno de la calle Coronel Felipe Santiago Xicotencatl, lote cuatro, manzana V, Unidad Generalísimo Jose María Morelos y Pavón, Fraccionamiento Valle de Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$682,500.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta de estimar los avalúos realizados en autos, en donde uno fue por la cantidad de \$670,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y el otro de \$695,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cuya diferencia entre ellos fue de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que fue dividida y aumentada a la cantidad más baja de los avalúos mencionados. Consecuentemente, se señalan las doce horas del día dos de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien antes descrito.

Convóquese a postores por medio de edictos, para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, ordénese fijar un edicto en un Juzgado perteneciente a dicho distrito, así como también anúnciese la venta en el Boletín Judicial, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de catorce días, rematándose en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

1884-A1.-5, 13 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 473/04-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IRMA SALDIVAR ARIZMENDI, en contra de GENARO CRUZ RICO, la Juez Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, por auto de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, se señalaron las doce horas del día doce de enero del dos mil seis, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, que lo es el ubicado en: en departamento número 404, del edificio "C", manzana 1, fraccionamiento Tollocan 2, en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.86 m con vacío de área común a la Unidad Condominal, 2.00 m con vacío de área común al régimen en posición del condominio de planta baja; al sur: 3.23 y 0.05 m con vestíbulo y cubo de escalera comunes, 4.7554 m con departamento 402 y 3.7476 m con vacío de área común; al este: 4.95 m con vacío de área común, 1.64 m con departamento 403, 0.25 m y 1.02 m con vestíbulo; al oeste: 4.902 m con área común al mismo régimen, 2.49 m con vacío de área común a la unidad de la misma manzana, área total privativa: 53.55 m<sup>2</sup>, según datos anteriores. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 853-2541, folio 828-2542, volumen 309, libro primero, sección primera, de fecha 14 de mayo de 1994; inscrito a nombre de GENARO CRUZ RICO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$218,094.80 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.). Por lo que por este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio en vigor. Debiéndose notificar en forma personal a las partes en el domicilio procesal que tiene señalado en autos y al acreedor.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica. 4531.-5, 13 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 605/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO GONZALEZ SANCHEZ, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, se han señalado las diez horas del día uno de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria número veintitrés, del lote veintiuno, manzana veintinueve, colonia Anáhuac, Segunda Sección en Tepexpan, municipio de Acolman, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al noreste: 16.17 m con calle Guadalupe Victoria; al sureste: 6.00 m con lote veintidós; al suroeste: 16.00 m con lote veinte y al noroeste: 6.03, con calle Emiliano Zapata, para lo cual se convocan postores y sirviendo de base para el remate en pública subasta la cantidad de \$147,611.24 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 24/100 M.N.), valor conferido por los peritos designados en autos, siendo postura legal las que cubra las dos terceras partes del precio fijado con anterioridad. En consecuencia se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, de manera que entre la publicación y fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de cinco días hábiles, tal y como lo ordena el dispositivo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, se expide en Texcoco, Estado de México, a dieciséis de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

4717.-21, 27 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO TERCERO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. FERMIN SOTO CRUZ.

Por desconocerse su domicilio en donde se le pueda emplazar en términos de los autos del expediente número 1045/2003 relativo al juicio especial de desahucio promovido por WOLFRED REYES AVILES y otro, en contra de FERMIN SOTO CRUZ, el Licenciado ENRIQUE MEJIA JARDON, Juez Tercero de lo Civil de Cuantía Menor de Toluca, Estado de México, ordenó se le emplazara por medio de edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la instaurada en su contra, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer por sí mismo, por apoderado legal o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad; por lo anteriormente expuesto. Se le hace saber: Que el señor WOLFRED REYES AVILES: le demanda a usted en la vía especial de desahucio las siguientes prestaciones: A. La desocupación y entrega del local comercial destinado al giro de tortillería y molino de nixtamal, ubicado en la calle de Benito Juárez número doscientos ocho (208) en San Mateo Oxtotitlán de este municipio de Toluca, Estado de México, por falta de pago de más de dos mensualidades de renta que ha dejado de cubrir al promovente respecto del inmueble antes referido, siendo éstas las correspondientes desde el mes de mayo al mes de septiembre del año dos mil tres, habiéndose pactado el pago por mensualidades adelantadas y ha dejado de cubrir las. B. El pago de las rentas vencidas y no pagadas correspondientes desde el 01 de mayo al 01 de septiembre de 2003 a razón de \$ 3,250.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) cada una de ellas, mismas que hacen un gran total por la cantidad de \$ 16,250.00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). El pago de las rentas que se sigan venciendo a partir del día 01 de octubre de 2003 y hasta la total solución por liquidación o desocupación y entrega del inmueble motivo del presente asunto a razón de \$3,250.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. mensuales. C. El embargo sobre bienes de su propiedad a fin de garantizar las rentas adeudadas y las que se sigan adeudando hasta en tanto se resuelva el presente juicio. D. El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente asunto hasta su total terminación. Fundándose lo anterior en los siguientes HECHOS: 1. Con fecha 01 de mayo de 2002 celebre contrato de arrendamiento con el señor FERMIN SOTO CRUZ, respecto del local comercial destinado al giro de tortillería y molino de nixtamal, ubicado en la calle de Benito Juárez número doscientos ocho (208) en San Mateo Oxtotitlán de este municipio de Toluca, Estado de México y con el señor LUIS GUTIERREZ GONZALEZ en su carácter y calidad de fiador. 2. El término del contrato se estableció que sería por un año con una renta mensual y por adelantado a razón de \$ 3,250.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), destinándose el inmueble arrendado para tortillería

y molino de nixtamal. 3. Es el caso en que la cláusula II del contrato de arrendamiento base de la acción se estipulo el monto de la renta y que éste sería por mensualidades adelantadas pagaderas los primeros cinco días de cada mes en mi domicilio, en la cláusula X que las mensualidades de rentas serían pagadas íntegras hasta que el arrendatario entregara el local arrendado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2283 del Código Civil (7.691 del Código actual) no pudiendo retenerlas por ningún motivo que el mandato judicial y en la cláusula VIII que el arrendatario hace expreso reconocimiento de que el local motivo del contrato lo recibe a su entera satisfacción en perfecto estado de conservación y aseo, con sus instalaciones sanitarias (drenaje y agua potable) y de luz y energía eléctrica doméstica, completas y en condiciones normales de servicio, comprometiéndose a conservarlas en igual estado, haciendo por su cuenta las reparaciones que se originen en los servicios a que se refiere la cláusula hasta devolver el local con solo el natural de deterioro de un uso correcto, más sin embargo resulta que desde el día 06 de junio de 2003 a la fecha no han abierto el giro mercantil y el día 14 de septiembre de 2003 me percate que retiraron o quitaron los candados sin que a la fecha me hayan entregado el propio local comercial y han dejado de cubrirme por consecuencia las rentas correspondientes a los meses de mayo a septiembre de 2003. 4. Es por ello que procedo en esta vía y forma a fin de que su Señoría condene a la demandada a la desocupación y entrega del inmueble motivo de este juicio a menos que realice el pago de las pensiones adeudadas, debiendo requerir para tal efecto a la demandada que justifique con los recibos correspondientes estar al corriente en el pago de la renta, previéndose que en caso de no hacerlo deberá desocupar el inmueble arrendado en un plazo de sesenta días conforme a lo dispuesto por el artículo 2.312 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, asimismo solicito se autorice el embargo sobre bienes de la arrendataria y el fiador a fin de garantizar el pago de las rentas adeudadas y las que se sigan adeudando conforme a lo dispuesto en el artículo 2.131 del mismo ordenamiento legal en cita, los cuales se pondrán en depósito de la persona que bajo mi más entera responsabilidad designe en el momento de la diligencia correspondiente. Y en virtud de que este juzgado ha cumplido con las formalidades del artículo citado en primer término, en razón a que existen agregados en autos los informes correspondientes a su búsqueda y localización, tomando en consideración que no ha sido posible localizar al demandado FERMIN SOTO CRUZ en su último domicilio ubicado en: Benito Juárez No. 208, en la Colonia San Mateo Oxtotitlán.

Por este medio y por lo referido líneas anteriores, se procede a emplazar al demandado FERMIN SOTO CRUZ para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación que se haga del presente a contestar la instaurada en su contra, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer por sí mismo, por apoderado legal o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, asimismo justifique estar al corriente en el pago de las rentas adeudadas que se reclaman y una vez fenecido el término antes referido, se le concede un plazo de sesenta días a partir del día siguiente de la última publicación para desocupar el bien inmueble arrendado, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, será lanzado a su costa, por lo anteriormente expuesto, publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiendo fijarse en este juzgado una copia íntegra del mismo y del auto que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Sánchez Gómez.-Rúbrica.

4548.-6, 15 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A: LA ROMANA, S.A.

NORMA RIVADENEYRA BOLAÑOS. Promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número: 415/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de LORENZO FLORES RAMIREZ Y LA ROMANA, S.A., en auto de fecha ocho de noviembre del dos mil cinco, se ordenó emplazar a juicio a la codemandada LA ROMANA, S.A., por medio de edictos de las siguientes prestaciones:

A).- El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapión del inmueble ubicado en calle Revolución número 267, del lote número 19, de la manzana número 68, en la Colonia La Romana, perteneciente al municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m y linda con lote 18, al sur: en 25.00 m y linda con lote 20, al oriente: en 8.00 m y linda con calle Revolución, al poniente: en 8.00 m y linda con lote 11. Con una Superficie total de: 200.00 m2.

Por haberlo poseído por más de veinticuatro años, en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietaria.

B). Asimismo se declare que me he convertido en propietaria del inmueble de referencia, por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva correspondiente, por lo tanto la sentencia definitiva, que se sirva dictar su señoría, me servirá de Título de Propiedad.

C). El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine, hasta la total solución del mismo.

En el que por auto de fecha ocho de noviembre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados a las autoridades correspondientes, que no fue posible la localización, paradero o domicilio actual de los demandados, se ordenó emplazar al codemandado LA ROMANA, S.A., por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación, de igual forma debe fijarse en la puerta de este órgano jurisdiccional una copia íntegra de la resolución, por el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término, el demandado no comparece por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía. Haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código Invocado a través de Lista y Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1838-A1.-25 noviembre, 6 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 598/05, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por GUADALUPE GUTIERREZ HERNANDEZ, en contra de sucesión de GREGORIO MONTOYA MONTOYA a través de su albacea IVONNE DULCHE PEDROZA, CARLOS ENRIQUE, OLENKA ADRIANA, IVONNE MARIA DE LOURDES Y LORENA ATALA, todos de apellidos MONTOYA DULCHE, la parte actora demanda, A) La usucapión de la fracción que comprende la totalidad del lote 2, del inmueble denominado "Atlahutenco", ubicado en: calle 20 de Noviembre número 47, hoy número 52, municipio de Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.46 m con lote 1, resultante de la subdivisión, al sur: 25.54 m con Juan Morales, al oriente:

10.00 m con una Barranca, área de afectación por andador ecológico de por medio, al poniente: 10.00 m con calle Veinte de Noviembre, con una superficie total de: 263.75 m2. B).- La usucapión de la fracción que comprende una parte de lote 1 del inmueble denominado "Atlahutenco", ubicado en: calle 20 de Noviembre número 47, hoy número 52, municipio de Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con propiedad de Gregorio Montoya Montoya (hoy su sucesión), al sur: 8.00 m con lote 2, actualmente propiedad de Guadalupe Gutiérrez Hernández, al oriente: 25.00 m con propiedad de Gregorio Montoya Montoya, (hoy su sucesión), al poniente: 25.00 m con calle 20 de Noviembre, con una superficie total de: 200.00 m2. C).- La declaración judicial de que se ha convertido en legítima propietaria de las fracciones que se han detallado y que la misma se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, para que en lo sucesivo sirva de título de propiedad. El actor manifiesta que con fecha 9 de febrero de 1975 celebró contrato de compraventa con el Sr. GREGORIO MONTOYA, respecto de una fracción del inmueble denominado "Atlahutenco", ubicado en la calle 20 de Noviembre, municipio de Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con propiedad de Gregorio Montoya, al sur: 25.00 m con propiedad de Juan Morales, al oriente: 8.00 m con propiedad de la Sra. Guadalupe Gutiérrez, al poniente: 8.00 m con calle 20 de Noviembre, con una superficie aproximada de: 208.00 m2., posteriormente en fecha 13 de octubre del 2002, la Sra. IVONNE DULCHE PEDROZA, en su calidad de albacea del Sr. GREGORIO MONTOYA MONTOYA, y representante legal de sus hijos CARLOS ENRIQUE, OLENKA ADRIANA, IVONNE MARIA DE LOURDES Y LORENA ATALA DE APELLIDOS MONTOYA DULCHE, proceden a celebrar un contrato de cesión de derechos posesorios en el que se reconoce que ya anteriormente le había vendido una fracción del terreno denominado "Atlahutenco", con las medidas que se acaban de mencionar en este hecho y por ser su voluntad le cedían dos metros más por los lados oriente y poniente, para quedar entonces esta fracción de la siguiente manera: al norte: 27.46 m con propiedad del Sr. GREGORIO MONTOYA (HOY SU SUCESION), al sur: 25.46 m con propiedad de Guadalupe Gutiérrez Hernández, al oriente: 10.00 m con Andador Ecológico, al poniente: 10.00 m con calle 20 de Noviembre, con una Superficie total de: 263.75 m2. Asimismo manifiesta que la subdivisión del inmueble "Atlahutenco", se inscribió debidamente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, a nombre de GREGORIO MONTOYA MONTOYA, bajo los siguientes datos lote (1), partida 77, volumen 1639, libro primero, sección primera, fojas 145, de fecha 12 de junio del 2003, en consecuencia el Juez ordenó el emplazamiento a los codemandados sucesión de GREGORIO MONTOYA MONTOYA a través de su albacea IVONNE DULCHE PEDROZA, CARLOS ENRIQUE, OLENKA ADRIANA, IVONNE MARIA DE LOURDES Y LORENA ATALA TODOS DE APELLIDOS MONTOYA DULCHE, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1838-A1.-25 noviembre, 6 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1059/2005.  
C. ROSENDA QUIROGA LOPEZ.

Se le hace saber que el señor ADOLFIN SANDOVAL SANTIAGO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial, que nos une por la causal señalada en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente para la entidad; B) El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Toda vez que refiere el actor que "...el día veinte de agosto del año 1998, cuando regrese de trabajar me percaté que la demandada se fue de la casa llevándose a nuestro menor hijo... dejándome solo y abandonado en el domicilio conyugal...", por lo que por auto de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarla a través de edictos por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1686-B1.-6 diciembre, 2 y 11 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1074/2004.

En el expediente número 1074/2004, DOLORES DE JESUS GONZALEZ GARCIA por su propio derecho en la vía ordinaria civil, nulidad y cancelación del acta de nacimiento en contra de OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO DOS DE CHIMALHUACAN, respecto del acta de nacimiento número 00287, con número de folio 3788237, emitida en fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, emitida por la oficialía del Registro Civil Número Dos, en la localidad de Santa Elena, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, asentada en el libro número dos, a nombre de NELLY JANETH AGUIRRE ENSASTIGA, presentada por los C.C. JOSE AGUIRRE DAVALOS y por la C. MARISOL ENSASTIGA MENDIOLA, a los cuales se les emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación de edictos, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, y se les tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial, fijese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de esta Resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a cinco de agosto del año dos mil cinco.-Doy Fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1687-B1.-6 diciembre, 2 y 11 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

A ALFREDO RAMON GEIG Y FRACCIONADORA Y URBANIZADORA DEL ESTADO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA.

En el expediente marcado con el número 718/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por DELGADILLO GUZMAN LAURENCIO, en contra de ALFREDO RAMON GEIG, FRACCIONADORA Y URBANIZADORA DEL ESTADO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, se demanda:

A).-La usucapión, sobre el lote de terreno y construcción en el existente, marcado con el número 15, de la manzana 3, del Fraccionamiento "La Quebrada", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lote que tiene una superficie de: 150.00 metros cuadrados y construcción en él existente, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 14, al sur: 25.00 m con lote 16, al oriente: 10.00 m con lote 42 y al poniente: 10.00 m con Avenida Unión.

B).- Como consecuencia de lo anterior la declaración en la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar, de que se ha consumado la usucapión a favor del suscrito señor Laurencio Delgadillo Guzmán, sobre el inmueble descrito en la prestación que procede, por lo que solicito la tildación del nombre del propietario anterior que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, este es Fraccionadora y Urbanizadora del Estado de México, S.A., por el del suscrito señor LAURENCIO DELGADILLO GUZMAN, y

C).- Del Registrador Público de la Propiedad adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, demando la cancelación en la oficina a su cargo, del antecedente de propiedad de la codemandada FRACCIONADORA Y URBANIZADORA DEL ESTADO DE MEXICO, S.A., por el del suscrito señor LAURENCIO DELGADILLO GUZMAN por haber operado en mi favor la usucapión sobre el lote de terreno y construcción en él existente materia del presente negocio.

Haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se les apercibe que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la primera secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Y fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.-Cuautitlán, Izcalli, 3 de agosto de 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

1888-A1.-6 diciembre, 2 y 11 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LUIS, OSCAR, MIGUEL, JUAN, ANTONIO, IRMA, ROSA, GUADALUPE, ALICIA Y MARICELA DE APELLIDOS HERNANDEZ RENDON Y CIRENIO HERNANDEZ.

EXPEDIENTE: 652/05.

EL C. GUILLERMO HERNANDEZ RENDON, promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de ELODIA RENDON BARRON, quien también se hacía llamar ELODIA RENDON DE HERNANDEZ, se hace un llamado a juicio a LUIS, OSCAR, MIGUEL, JUAN, ANTONIO, IRMA, ROSA, GUADALUPE, ALICIA Y MARICELA de apellidos HERNANDEZ RENDON Y CIRENIO HERNANDEZ, con mejor o igual derecho a heredar y si lo consideran pertinente a sus intereses, se apersonen en el presente juicio a deducir los posibles derechos hereditarios que le pudiesen corresponder, acreditando su entroncamiento, dentro del plazo de treinta días, de conformidad a lo establecido por el artículo 4.44 del Código en cita, asimismo para que señalen domicilio dentro de la colonia Benito Juárez, lugar de ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en cita.

Publíquese tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial. Ciudad Nezhualcóyotl, Estado de México, a treinta de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1688-B1.-6 diciembre, 2 y 11 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FEDERICO CAYETANO LUGO.

La parte actora FE AURIA BIOLA SOSA MORAN, por su propio derecho, en el expediente número: 775/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 13 trece, de la manzana 110 ciento diez, de la calle Ojoches, número 24 veinticuatro, de la Colonia La Perla de esta Ciudad, lote de terreno que tiene una superficie de 131.55 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con lote 12, al sur: en 15.00 m con lote 14, al oriente: en 8.77 m con calle Ojoches, y al poniente: 8.77 m con lote 5. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezhualcóyotl, México, a veinticuatro (24) de noviembre del dos mil cinco (2005).-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1888-A1.-6 diciembre, 2 y 11 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 346/05.

DEMANDADO: INMOBILIARIA SUIZA S.A.

En el expediente: 346/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUSTINO GOMEZ MORENO, en contra de INMOBILIARIA SUIZA S.A., mediante auto de fecha once de julio del dos mil cinco, se ordenó emplazar al demandado INMOBILIARIA SUIZA S.A., por medio de edictos requiriéndole las siguientes prestaciones: ...A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la prescripción positiva (usucapión), a mi favor respecto de una fracción de terreno del número 47 de la calle Roble del fraccionamiento Valle Verde, actualmente marcado con el número 47 calle Roble, Col. Fracc. Valle Verde en el municipio de Tlalneptla de Baz, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 126.00 m2., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.00 m con lote 49, al sur: 18.00 m con lote 45, al oriente: 7.00 m con lote 50, al poniente: 7.00 m con calle Roble, teniendo una superficie de: 126.00 m2.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, fijándose una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta del tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1888-A1.-6 diciembre, 2 y 11 enero.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 744/2005.

C. FLORA ORTEGA HERNANDEZ.

ISMAEL LARIOS RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de los menores de nombres GILBERTO ANTONIO y LUIS ENRIQUE de apellidos LARIOS ORTEGA; y B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezhualcóyotl, México, el veintiséis de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1637-B1.-25 noviembre, 6 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

GILBERTO JAVIER GOMEZ CRUZ y GUADALUPE CAMACHO JIMENEZ.

Por este conducto se le hace saber que JOSUE MONTES LEAL, le demanda en el expediente número 735/2004, relativo al juicio ordinario civil reclama el otorgamiento de título legal ante fedatario público, respecto del 9.677% de los derechos de copropiedad que le corresponden por el departamento marcado con el número 3, de la calle Poniente 20 número 450, de la Colonia la Perla de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad a su favor del 9.677 de los derechos de copropiedad y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica  
1636-B1.-25 noviembre, 6 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 349/2004, promovido por "ARRENDADORA AGIL", S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado demanda en la vía ejecutiva mercantil, de RODOLFO BARRON VALLEJO y otro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las doce horas del día treinta y uno de enero de dos mil seis, respecto del inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas número seis, Colonia Loma Bonita, Cuautitlán Izcalli, México, al norte: 17.50 m con lote número uno, al sur: 17.60 m con lote número tres, al oriente: 12.60 m con carretera México-Cuautitlán, al poniente: 12.18 m con calle Lázaro Cárdenas, con una superficie de: 209.88 m<sup>2</sup>., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México, bajo la partida número 31434, volumen XXVII, libro primero, sección primera, de fecha nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, a nombre de ANTONIO BARRON UGALDE, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como de lugar de ubicación del inmueble, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$880,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.-Dado en Toluca, México, a los seis días del mes de diciembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Erika Ioela Castillo Vega.-Rúbrica.

4631.-13 diciembre, 2 y 6 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 354/2005-2.  
JUICIO: CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE GUARDA Y CUSTODIA.  
ACTOR: LUISA ADRIANA ORTIZ VALDES.  
DEMANDADO: MARIA FERNANDA ORTIZ VALDES.

MARIA FERNANDA ORTIZ VALDES.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha ocho de noviembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por medio de edictos, respecto del Juicio Controversia del Orden Familiar sobre Guarda y Custodia, que instauró en su contra la señora LUISA ADRIANA ORTIZ VALDES, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 4.224 del Código Civil. B).- En consecuencia se me conceda legítimamente la patria potestad y en consecuencia la guarda y custodia definitiva respecto de mi menor nieto JOSE ANGEL ORTIZ VALDES.

Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la Secretaría del Juzgado.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición de la demandada las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, Estado de México, 15 de noviembre de 2005.- Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1888-A1.-6 diciembre, 2 y 11 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 4153/495/05, AGUSTINA DE LA O. GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra sin número, San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado: "Hueyotitla", mide y linda: al norte: 22.07 m con José Enrique García Guzmán, al sur: 24.00 m con Constancio Benítez Luna, al oriente: 7.50 m con calle Justo Sierra, al poniente: 7.50 m con Gumersindo Gómez Flores, actualmente Piedad Benítez Hernández. Superficie aproximada de: 173.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con Fundamento en el Artículo 17, Fracción I.-No. de oficio 20221A000-527/05.- Jesús García Chávez.-Rúbrica.

4767.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6469/432/05, FERNANDO CORTAZAR ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xotlalpa, del municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con José Luis Cortazar Espinoza, al sur: 20.00 m con Angel Hernández Reyes, al oriente: 30.00 m con Cosme Romero de la O., al poniente: 30.00 m con servidumbre de paso. Superficie de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de diciembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Livién Avila.-Rúbrica.

4767.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 9578/587/05, C. JUAN PACHECO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Risco, manzana 45, lote 18, predio denominado "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.50 m con lote 17, al sur: 18.40 m con lote 19, al oriente: 8.00 m con calle Canal del Risco, al poniente: 8.00 m con lote 29. Superficie aproximada de: 145.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 9577/586/05, C. ROGELIO HIDALGO NAVARRETE LOEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto, manzana 1, lote 24, predio denominado: "El Gallito", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Enrique Junco, al sur: 12.00 m con Manuel González, al oriente: 9.00 m con Autopista México-Pachuca, al poniente: 9.00 m con Acueducto 24. Superficie aproximada de: 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 9576/585/05, C. CAROLINA BADILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Viejo a San Andrés, manzana 40, lote 13, predio denominado "Tepetzcasco", Col. Buenavista, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sra. Estela, al sur: 10.00 m con camino viejo a San Andrés, al oriente: 15.00 m con Francisco Mintjo, al poniente: 15.00 m con Teresa Reyes. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 9575/584/05, C. NAZARIO GUAJARDO BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Guajardo, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.50 m con Ma. Teresa Guajardo Bolaños, al sur: 23.14 m con Nazario Guajardo Bolaños, al oriente: 12.20 m con Serafin Guajardo Garcia, al poniente: 12.20 m con privada Guajardo. Superficie aproximada de: 284.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 9574/583/05, C. FILOGONIO CID VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana 2, lote 1, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.91 m con calle Camino Viejo, al sur: 19.36 m con lote 2, al oriente: 7.35 m con calle Ejote, al poniente: 7.40 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 141.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 9573/582/05, C. NICASIO VALDES ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5, manzana 164, lote 8, Col. Benito Juárez

Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lotes 1 y 2, al sur: 10.05 m con calle 5, al oriente: 21.00 m con lote 7, al poniente: 21.00 m con lote 9. Superficie aproximada de: 210.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 9572/581/05, C. EMILIANO MARIN MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Zapote, manzana 8, lote 5, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.05 m con lote 2, al sur: 9.18 m con Cerrada Zapote, al oriente: 15.75 m con lote 6, al poniente: 16.57 m con lote 4. Superficie aproximada de: 147.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 9571/580/05, C. FILOGONIO CID VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana 7, lote 26, predio denominado: "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.19 m con lote 27, al sur: 19.30 m con lote 25, al oriente: 7.00 m con lote 13, al poniente: 6.90 m con calle Ejote. Superficie aproximada de: 132.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 9570/579/05, C. RICARDO MONZON ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av. México, lote 21, predio denominado "Xochitenco", Col. Ampliación Tlupetlac Xachitenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.80 m con lote 1, al sur: 10.80 m con Prolongación Av. México, al oriente: 16.00 m con lote 22, al poniente: 16.00 m con lote 20. Superficie aproximada de: 172.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 9569/578/05, C. ISAURO VAZQUEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Viejo, manzana 10, lote 31, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Camino Viejo, al sur: 8.35 m con lotes 24 y 28, al oriente: 17.20 m con lote 32, al poniente: 17.14 m con lote 30. Superficie aproximada de: 131.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 9525/577/05, C. MARIA DE LOURDES ALVAREZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, manzana 3, lote 16, predio denominado "San Jaca", Col. Santa Clara Coatlita, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 17, al sur: 17.50 m con lote 15, al oriente: 7.00 m con lote 6, al poniente: 7.00 m con calle Pinos. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 9524/576/05, C. CLAUDIA TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 22, manzana 164, lote 11, predio denominado: "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Privada 22, al sur: 8.00 m con lote 4, al oriente: 15.00 m con lote 12, al poniente: 15.00 m con lote 3. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 9523/575/05, C. TOMAS LUNA LARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana 1, lote 18, predio denominado "La Meza",

Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.90 m con lote 17, al sur: 18.36 m con calle Camino Viejo, al oriente: 8.02 m con calle Ejote, al poniente: 8.01 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 149.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 9522/574/05, C. GUILLERMO MARTINEZ PEREZ Y CELIA AGUILAR MENDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán, predio denominado: "Col. De Los Reyes", Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.85 m con Guadalupe Rodríguez, al sur: 12.00 m con Guillermo Martínez, al oriente: 11.45 m con calle Yucatán, al poniente: 11.90 m con Guillermo Martínez. Superficie aproximada de: 133.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 9521/573/05, C. IGNACIO VICENTE HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzana, manzana 7, lote 13, predio denominado: "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.31 m con lote 12, al sur: 16.80 m con lote 14, al oriente: 6.95 m con calle Manzana, al poniente: 7.00 m con lote 26. Superficie aproximada de: 118.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 9520/572/05, C. MARICRUZ GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de Chiapas, manzana 1, lote 5, predio denominado "Zacamoipa", Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con Isaias González, al sur: 14.00 m con Enrique Pérez Islas, al oriente: 25.00 m con Fausto Ramos, al poniente: 25.00 m con calle Segunda Cerrada de Chiapas. Superficie aproximada de: 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 9519/571/05, C. JUANA VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Uno, manzana única, lote 14, predio denominado: "El Charquito", Col. El Mirador, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Alicia Lázaro Pérez, al sur: 14.50 m con Gerardo González, al oriente: 8.27 m con María del Rosario Pioquinto, al poniente: 8.27 m con calle Uno. Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 9518/570/05, C. SOLEDAD ROMERO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Encino, manzana 9, lote 1, Col. La Palma, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con Genaro Urbina Trinidad, al sur: 13.30 m con calle Pino Carrasco, al oriente: 20.00 m con Cda. de Pino Carrasco, al poniente: 20.00 m con Av. Encino. Superficie aproximada de: 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 9517/569/05, C. JORGE DOMINGUEZ SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acamapichtli, manzana 3, lote 7, predio denominado: "Tlazalpa X", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.85 m con propiedad privada, al sur: 21.50 m con lote 8, al oriente: 7.60 m con calle Ahuehuetéul, al poniente: 7.50 m con calle Acamapichtli. Superficie aproximada de: 167.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 9516/568/05, C. MAURICIO RAMIREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 9, predio denominado "Coanaco", Col. Coanaco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.50 m con lote 10, al sur: 13.50 m con lote 8, al oriente: 9.50 m con calle sin nombre, al poniente: 9.50 m con lote 29. Superficie aproximada de: 130.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 9515/567/05, C. MA. NATIVIDAD BARRERA DE L., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 6, lote 10, predio denominado: "Zacatenco (La Bota)", Col. Ampliación Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 9, al sur: 15.00 m con lote 11, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 9514/566/05, C. MARIA ELENA MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalajara, manzana 4, lote 1, Col. Mexicalco, ampliación Tuipetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.75 m con lote 12, al sur: 10.75 m con calle Guadalajara, al oriente: 15.00 m con calle S/N, al poniente: 15.00 m con lote 2. Superficie aproximada de: 161.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 9251/565/05, C. VIDAL PEREZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana 6, lote 15, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.27 m

con lote 16; al sur: 15.54 m con lote 14; al oriente: 8.05 m con lote 5; al poniente: 9.00 m con calle Ejote. Superficie aproximada de: 132.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 8683/540/05, C. ANTELMA MARGARITA SANTIAGO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 4, predio denominado "La Cerca", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 5; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con Luis Soriano. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 8685/542/05, C. MIREYA BOLAÑOS PALOFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ochpaniztli, manzana 7, lote 9, predio denominado "Los Lotes I, II, III", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 8; al sur: 8.00 m con Cda. de Atlaovalco; al oriente: 15.00 m con calle Ochpaniztli; al poniente: 15.00 m con lote 10. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 8686/543/05, C. KARLA MARIBEL GAYTAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuitláhuac, manzana 1, lote 2, predio denominado "Chalma", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.85 m con lote 3; al sur: 16.85 m con lote 1; al oriente: 8.00 m con calle Cuitláhuac; al poniente: 8.00 m con lote 21. Superficie aproximada de: 131.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 8680/537/05, C. VICTORIA MENDOZA PEREZ Y ERNESTO GUIA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 2, predio denominado "Ixtlahuaca", Col. Carlos Hank González, ampliación Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.00 m con Lucio Soberanes López; al oriente: 22.08 m con Tomás Hinojosa y esposa; al poniente: 21.51 m con Jorge Domingo López Sánchez. Superficie aproximada de: 174.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 8679/536/05, C. MARIA HERMINIA VARGAS CUBAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª cerrada de Cuauhtémoc, lote 151, Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.71 m con calle 2da. cerrada de Cuauhtémoc; al sur: 8.31 m con Isidora Vega; al oriente: 9.58 m con Ricardo Rangel; al poniente: 10.83 m con Alfonso Martínez. Superficie aproximada de: 86.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 8677/534/05, C. JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xicontectl, manzana 5, lote 3, predio denominado "Tetelia Cuarta Sección", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Ricardo de la Rosa Barba; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 8; al poniente: 8.00 m con calle Xicontectl. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 8684/541/05, C. MIGUEL SANCHEZ SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Citlaltepec, manzana "C", lote 11, predio denominado "Tlaxalpa 2A", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 4; al sur: 8.00 m con cerrada Citlaltepec; al oriente: 15.00 m con lote 12; al poniente: 15.00 m con lote 10. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 8691/548/05, C. ARMANDO LOPEZ VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, manzana 2, lote 21, predio denominado "San Jaco", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 22; al sur: 17.50 m con lote 20 Sr. Francisco Tolentino; al oriente: 7.00 m con lote 12 Sr. Maria Luisa Castañeda; al poniente: 7.00 m con calles Pinos. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 8693/550/05, C. MARGARITO ORTEGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán, lote 631, predio denominado "Santa María Tulpetlac", Col. Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.05 m con José Ortega Pérez; al sur: 17.95 m con José Pérez Suárez; al oriente: 8.55 m con Anastacio Ortega López; al poniente: 8.05 m con calle Yucatán. Superficie aproximada de: 158.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 8674/531/05, C. ALFREDO LICONA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Viejo, manzana 7, lote 19, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.88 m con lote 18; al sur: 16.90 m con calle Camino Viejo; al oriente: 8.02 m con calle Manzana; al poniente: 8.08 m con lote 20. Superficie aproximada de: 135.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 8676/533/05, C. GENOVEVA HERNANDEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en continuación Av. México, manzana 4, lote 21, Col. Xochitenco III, Tlaxpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 7.00 m con lote 11; al oriente: 17.50 m con lote 22; al poniente: 17.50 m con lote 20. Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 8678/535/05, C. OLIVIA PEREZ PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 13, predio denominado "Tetelia IV", Col. Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 8; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 8681/538/05, C. MARIA RAQUEL HERNANDEZ ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ª cerrada Ruiz Cortinez, manzana s/n., lote 12, predio denominado "Los Chirimoyos", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con 4ª cerrada de Ruiz Cortinez; al sur: 12.00 m con Alejandra Méndez Díaz; al oriente: 10.00 m con Graciela Espino Serrano; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 8682/539/05, C. JORGE RUIZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Potreritos, manzana 64, lote 53, predio denominado "El Potrero", Col. Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m

con Alejandro Flores Zúñiga; al sur: 21.00 m con Eliseo Fragoso Martínez; al oriente: 10.00 m con calle Cerrada de Potrero; al poniente: 7.00 m con José Nabor Fragoso Martínez. Superficie aproximada de: 123.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 8690/547/05, C. MONICO CASIMIRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlatelolco, manzana "A", lote 6, predio denominado "Zacatenco 3", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 5; al sur: 15.00 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con calle Tlatelolco; al poniente: 8.00 m con lote 32. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 8692/549/05, C. CARLOS ELIZALDE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre y Jilgueros, manzana 2, lote 1, predio denominado "Xacalco", Col. Ciudad Cuauhtémoc, Ampl. Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2, Sr. Moisés Rivera M; al sur: 15.00 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 8.00 m con lote 12 de la misma manzana; al poniente: 8.00 m con calle Jilgueros. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 8675/532/05, C. MARIA DEL REFUGIO LLAMAS MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 7ª cerrada de Guerrero, lote 17B, predio denominado "Tepexomulco, Sta. Clara", Col. Santa Clara Coatita, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.25 m con Julio Pérez Bravo; al sur: 10.25 m con calle 7ª cerrada Vicente Guerrero; al oriente: 11.70 m con Julio Pérez B.; al poniente: 11.70 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 8689/546/05, C. MAXIMINO SANCHEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monte de Los Olivos, manzana 2, lote 4, predio denominado "Ixtlahuatenco", Col. Carlos Hank González, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con calle Monte de Los Olivos; al sur: 18.20 m con lote 3; al oriente: 9.02 m con calle José María Morelos; al poniente: 9.00 m con lote 5. Superficie aproximada de: 160.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 8688/545/05, C. DAVID PEÑA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Zapotecas, lote 9, predio denominado "Tepexomolco", del Pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con Ruperto Altamirano; al sur: 9.00 m con calle Priv. Zapotecas; al oriente: 25.00 m con Faustino Castillo; al poniente: 25.40 m con Julio Carbajal. Superficie aproximada de: 226.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 8687/544/05, C. EUGENIO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque Undido, manzana 13, lote 4, predio denominado "El Parque", Col. El Parque, ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.27 m con calle Parque Undido; al sur: 14.27 m con terreno Baldío; al oriente: 12.50 m con lote 3; al poniente: 12.10 m con lote 5. Superficie aproximada de: 149.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 9899/553/05, C. J. ANTONIO ADOLFO MADRID VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto, lote 8, predio denominado "La Barranca", Col. Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.10 m con calle Los Arcos; al sur: 28.30 m con José Ma. Madrid Valdés; al oriente: 19.85 m con Acueducto; al poniente: 20.65 m con Francisco Castillo. Superficie aproximada de: 571.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 9898/552/05, C. MARIA GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Los Chirimoyos", del pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle, 3.00 y 7.70 m con propiedad particular; al sur: 12.65 m con propiedad privada; al oriente: 9.50 m con propiedad particular; al poniente: 12.00 m con José Guadalupe. Superficie aproximada de: 135.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 9897/551/05, C. JOSE LUIS CAMACHO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, predio denominado "Comunidad", Col. Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 35.00 m con Alfonso Díaz Sandoval; al sur: 35.00 m con Martha Sandoval Suárez; al oriente: 23.66 m con Alfonso Díaz Sandoval; al poniente: 23.66 m con calle Pirules. Superficie aproximada de: 828.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4766.-28 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1541/311/05, MERCEDES CASTILLO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, esquina con calle Veinte de Noviembre en la población de Santa María, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 26.00 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 25.57 m con Claudio Maya Linares, al oriente: 44.90 m con Vicente Uruga Silva y Arcadio Paredes Díaz, poniente: 44.45 m con calle Veinte de Noviembre. Superficie aproximada de: 1,151.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día treinta del mes de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 1540/310/05, MERCEDES CASTILLO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de común repartimiento, de temporal de tercera clase, ubicado en el paraje denominado "Atrás del Cerro", en la Colonia Tepetzingo, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 149.00 m con propiedad de Otilio Gómez "N", al sur: 199.00 m con propiedad de María de la Paz Loyola, al oriente: 125.00 m con propiedad de Amador Gómez Pichardo, poniente: 139.00 m con Crisóforo Salazar "N". Superficie aproximada de: 23,143.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día treinta del mes de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 1536/308/05, VICTORINA DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de dos fracciones de terreno, ubicada en la Segunda de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: PRIMERA FRACCION: al norte: 61.50 m con Raúl Rubí, al sur: 60.00 m con Sabina Alvarez, oriente: 34.00 m con Faustino Hernández, al poniente: 36.00 m con J. Guadalupe Hernández. Superficie aproximada de: 2,126.25 m2. SEGUNDA FRACCION: al norte: 89.40 m con Raúl Rubí, al sur: 87.50 m con Sabina Alvarez, oriente: 64.20 m con Antonio Lara, al poniente: 65.00 m con Faustino Hernández. Superficie aproximada de: 5,713.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día treinta del mes de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 1537/309/05, ESPERANZA PEREZ RUBI, promueve inmatriculación administrativa, de dos fracciones de terreno, ubicadas en la Segunda de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: PRIMERA FRACCION: al norte: 147.50 m con Leonor Estanes Contreras, al sur: 147.50 m con Leonor Estanes Contreras, oriente: 29.80 m con Leonor Estanes Contreras, al poniente:

26.50 m con Everardo Rubi Contreras. Superficie aproximada de: 4,152.12 m2. SEGUNDA FRACCION: al norte: 159.00 m con Leonor Estanes Contreras, al sur: 159.00 m con Leonor Estanes Contreras, oriente: 26.50 m con Barranca, al poniente: 29.80 m con calle Ayuntamiento. Superficie aproximada de: 4,475.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día treinta del mes de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 1522/306/05, IGNACIA ARAUJO DEL PILAR, promueve inmatriculación administrativa, de una fracción de terreno, ubicado en el camino viejo a Tecomatepec, en la Colonia Ixtapita de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 2 líneas de: 20.58 m con Hermilia López y 15.00 m con Pedro Molina, al sur: 34.85 m con Cruz Delgado Popoca, oriente: 10.00 m antes con Nemesio Díez, actualmente con calle, al poniente: 2 líneas de: 3.00 m con callejón de Independencia y 7.00 m con Pedro Molina. Superficie aproximada de: 254.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día veintiocho del mes de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 1523/307/05, MARIA LUISA JIMENEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno sitio de los llamados de común repartimiento, denominado "La Joya", ubicado en el Cuartel Quinto, dentro del Barrio de San Gaspar, Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 38.00 m con Francisco Díaz Almazán, al sur: 37.50 m con Alfonso Nájera Rosas, otro sur: que mide: 3.30 m con Alfonso Nájera Rosas, oriente: 12.20 m con Franco Pedroza, poniente: 8.00 m con calle de Hidalgo y otro poniente: que mide: 3.25 m con Arturo A. San Román. Superficie aproximada de: 461.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día veintiocho del mes de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 1521/305/05, VICTORIO BERNAL BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de común repartimiento conocido con el nombre de "San Francisco", ubicado en términos del cuartel número dos, antes Barrio de Santa Catarina, Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con José Luis Delgado Sotelo, al sur: 20.00 m con una calle en proyecto, oriente: 20.00 m con parte que se reserva el vendedor, al poniente: 20.00 m con José Popoca López. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día veintiocho del mes de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 1520/304/05, NICOLASA RUIZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en San Diego de Alcalá, Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 29.60 m con Alicia Beltrán Acosta, al sur: 39.30 m con calle en proyecto, oriente: 69.13 m con el contador Mejía, poniente: 69.13 m con calle en proyecto con 9.00 m de ancho, con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 3,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día veintiocho del mes de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 776/224/2005, NORMA SUSANA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, paraje El Buen Suceso, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 28.00 m con Diego Miguel Martínez Hernández, al sur: 28.00 m con María del Carmen Delgadillo Guzmán, al oriente: 20.00 m con calle sin nombre, al poniente: 20.00 m con Salomón Valenzuela. Superficie aproximada: 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 21 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 783/229/2005, MARIA DE LA LUZ VELAZQUEZ ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón #6, Zaragoza, Méx., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 27.20 m con Raymundo Roberto Velázquez Malvéez, al sur: 26.80 m con Felipe Vázquez Ferreira, al oriente: 13.20 m con calle Ignacio Rayón, al poniente: 14.80 m con Raymundo Velázquez. Superficie aproximada: 375.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 784/230/2005, ALEJANDRO ARIAS VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/Número, Zaragoza, México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.25 m con Vicente Velázquez, al sur:

21.25 m con privada de la misma propiedad de: 5.00 m de ancho, al oriente: 13.60 m con calle Morelos, al poniente: 13.60 m con Cleotilde Arias Valdés. Superficie aproximada: 289.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 899/258/2005, JOSE FEDOR GARCIA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Apango, camino a Las Palmas, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.18 m con Antelmo Gutiérrez Hernández, al sur: 12.83 m con Víctor Manuel Castillo García, al oriente: 20.00 m con Celia Delgadillo López, al poniente: 20.00 m con calle. Superficie aproximada: 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a tres de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 652/195/2005, ALEJANDRA ROSAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Isidro Fabela #28, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 6.46 m con Angel Landa Fonseca, al sur: 6.40 m con calle Isidro Fabela, 0.15 m con Crescencio Díaz Alvarez, al oriente: 11.12 m con Crescencio Díaz Alvarez, 5.15 m con Crescencio Díaz Alvarez, al poniente: 16.08 m con Fabián Castañeda Guzmán. Superficie aproximada: 104.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a once de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 822/242/2005, JOSÉ FROYLAN NORBERTO NOLASCO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Octubre S/N, Barrio de San Juan, paraje Llano, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 43.00 m con Patricia Loyola Ortiz, al sur: 32.00 m con Ricardo Tovar Ricardo, al oriente: 20.90 m con calle 10 de Octubre, al poniente: 12.30 m con Ignacio Quiroz Reyes. Superficie aproximada: 629.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a siete de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 850/250/2005, MARGARITO BECERRIL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos #8, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte:

20.00 m y linda con Carlos Valdez, al sur: 20.00 m y linda con calle Adolfo López Mateos, al oriente: 41.35 m y linda con Ricardo Hernández, al poniente: 41.35 m y linda con Jesús Hernández. Superficie aproximada: 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 939/266/2005, CANDELARIO VELAZQUEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote interior en calle Independencia S/N, Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Barranca, al sur: 8.00 m con Fortunato Velázquez Nava, al oriente: 40.00 m con Fortunato Velázquez Nava, al poniente: 42.00 m con Delfina Velázquez Valdés. Superficie aproximada: 328.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 564/258/2005, ISRAEL SANCHEZ CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con Antonio Aguirre Macedo, al sur: 8.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m con Gaspar Macedo Macedo, al poniente: 20.00 m colinda con Efraín López Bautista. Superficie aproximada: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 25 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 552/257/2005, SIMON NIETO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 113.00 m colinda con propiedad de Zacarías Velázquez y Amado Rosas, al sur: 152.00 m colinda con propiedad de la señora Alberta Díaz, al oriente: 80.00 m y colinda con propiedad de Ramón López, al poniente: 88.00 m con propiedad del señor Anselmo Velázquez Luján.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 23 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 497/223/2005, DELFINO VENCES MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 62.00 m y colinda con carretera al Cetis; al sur: 62.00 m y colinda con Miguel Vences Macedo; al oriente: 62.00 m y colinda con Ma. Asunción Vences Macedo; al poniente: 64.00 m y colinda con Albertano Vences Macedo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 20 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Expediente 862/127/05, ISAAC TORRES ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, ubicado en Barrio de San Pedro, Ixtlahuaca, Estado de México; al norte: 13.15 m con camino a Jiquipilco; al sur: 13.20 m con Pedro Torres Aranda; al oriente: 23.18 m con Luz Torres Aranda; al poniente: 22.07 m con Ernestina Rosalinda Torres Aranda, con una superficie aproximada de: 297.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Expediente 863/128/05, LUZ TORRES ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, ubicado en Barrio de San Pedro, Ixtlahuaca, Estado de México; al norte: 12.00 m con camino a Jiquipilco; al sur: 11.80 m con Pedro Torres Aranda; al oriente: 24.00 m con Joel García Reyes; al poniente: 23.18 m con Isaac Torres Aranda, con una superficie aproximada de: 280.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Expediente 864/129/05, TORRES ARANDA ERNESTINA ROSALINDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, ubicado en Barrio de San Pedro, Ixtlahuaca, Estado de México; al norte: 11.35 m con camino a Jiquipilco; al sur: 11.35 m con Pedro Torres Aranda; al oriente: 22.07 m con Isaac Torres Aranda; al poniente: 21.15 m con Marcelina Torres Aranda, con una superficie aproximada de: 248.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Expediente 873/130/05, MARIA GUADALUPE PIÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, ubicado en la comunidad Santa Ana Ixtlahuaca, Estado de México; al norte: 43.70 m con Eulogia Remigio viuda de M.; al sur: 53.50 m con Domingo Cárdenas; al oriente: 2 líneas la primera de 17.40 m y la segunda de 22.60 m con Miguel Contreras; al poniente: 36.20 m con Juan García Angeles y Domingo Piña Cárdenas, con una superficie aproximada de: 1,851.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6098/402/05, ISABEL BLANCAS ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan en el municipio de Tepetlaoxtoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Agustín Blancas Escalona y 4.55 m con Avenida los Morales; sur: 20.66 m con Mauricio y Santiago Blancas Escalona; al oriente: 15.90 m con Agustín Trujillo Ayala; al poniente: 10.50 m con calle Padilla y 6.90 m con Agustín Blancas Escalona. Superficie de: 265.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de noviembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 6444/427/05, DOMINGA SAUCEDO REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Rosario" ubicado en calle Ignacio Zaragoza No. 17 Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 33.00 m con Amando Chávez; al sur: 33.00 m con Agustín Piña; al oriente: 13.00 m con Refugio López; al poniente: 13.00 m con calle Ignacio Zaragoza. Con una superficie de: 429.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 21 de noviembre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 6515/440/05, OLIVIA MONTEERRUBIO URBINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "La Higuera" ubicado en calle 16 de Septiembre número Diez, San Juan Teotihuacan en el municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.07 m con calle 16 de Septiembre; sur: 8.07 m con Ma. Matilde Badillo González; al oriente: 18.91 m con servidumbre de paso privada; al poniente: 18.91 m con Cedillo y Hortensia Ramírez. Superficie de: 152.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de noviembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 6514/439/05, PEDRO MONTEERRUBIO URBINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "La Higuera" ubicado en calle 16 de Septiembre número Diez, San Juan Teotihuacan en el municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Juan Monterrubio Urbina, 7.76 m con servidumbre de paso privada y Ma. Matilde Badillo González; sur: 17.00 m con Cedillo; al oriente: 18.70 m con Yolanda Monterrubio; al poniente: 17.06 m con Cedillo y 7.63 m con servidumbre de paso privada. Superficie de: 298.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de noviembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 6494/437/05, MARIA EVA ACERO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado calle Avenida de las Flores, lote diecinueve, manzana treinta y nueve Col. Santa Rosa en el municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.05 m con lote veinte; sur: 8.50 m con lote veintiuno; al oriente: 8.50 m con lote dieciocho; al poniente: 8.50 m con Av. Central de las Flores. Superficie de: 74.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de noviembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 6059/400/05, ADAN HERNANDEZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xaltipac Fracc. 12" ubicado en Barrio San Lorenzo Chimalco del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con lote 72; al poniente: 15.00 m con lote 74. Superficie de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de noviembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 6179/412/05, DELFINO VELASQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Molino" ubicado en domicilio Conocido, colonia Quinta Las Flores, San Miguel Xometla, en el municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.80 m con Agustín Cornelio Juárez Alonso; sur: 30.80 m con privada s/n., al oriente: 27.00 m con regadera; al poniente: 27.00 m con Josefa Quiroz Juárez. Superficie de: 831.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de noviembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 6356/425/05, JOSE LUIS BRAVO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Topote" ubicado en cuarta demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 136.94 m con Efrén Narváez Flores; sur: 111.47 m con María Bravo; al oriente: 86.30 m con Barranca; al poniente: 86.30 m con Encarnación Alvarez. Superficie de: 10,532.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de noviembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 6355/424/05, MARIA EPIFANIA PAEZ MARILES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "San Francisco" ubicado en Los Reyes La Paz en el municipio de La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 2.34 m con Angel Páez, 4.20 m con Angel Páez y 0.94 m con Ma. de la Luz Edith Gutiérrez Páez; sur: 6.77 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 9.10 m con Ma. de la Luz Edith Gutiérrez Páez, y 3.30 m con Ma. de la Luz Edith Gutiérrez Páez; al poniente: 10.63 m con propiedad privada. Superficie de: 80.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de noviembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 6466/429/05, MARIA GUADALUPE VILLEGAS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Econactilla" ubicado en calle Primera de San Miguel Núm. dos Xometla en el municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con callejón; sur: 14.00 m con Teodomiro Galicia; al oriente: 8.10 m con Porfirio Onofre; al poniente: 8.10 m con callejón. Superficie de: 113.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de noviembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 6467/430/05, LAURA JOSEFINA ALVAREZ RENGUENGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Lote Cinco" ubicado en calle Pirámide Quetzalcoatl Núm. 5 Villas de Teotihuacan en el municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con lote seis; sur: 8.00 m con lote cuatro; al oriente: 20.00 m con calle Pirámide de Quetzalcoatl; al poniente: 20.00 m con Antonio Pérez Torres. Superficie de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de noviembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 6269/422/05, PATRICIA ANGELINA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "De La Pequeña Propiedad" ubicado en calle Francisco Villa, lote 9, manzana 50, colonia Revolución, municipio de Chicoloapan, distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.22 m con lote 9; al sur: 15.35 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle Francisco Villa; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 152.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 21 de noviembre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 1,045/105/05, EULALIO TREJO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Maximino Ruiz y Flores, colonia El Calvario del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 16.36 m con calle Juan de Dios Peza; al sur: 16.10 m con Anita Trejo Monroy; al oriente: 5.21 m con Jerónimo Trejo Monroy; al poniente: 4.47 m con calle Maximino Ruiz y Flores. Con una superficie aproximada de: 78.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.- El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 25 de noviembre de 2005.- El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 1,051/106/05, GERARDO BECERRIL GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mora, s/n., colonia La Mora, del municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle La Mora; al sur: 20.00 m con el Sr. Gregorio Mercado Flores; al oriente: 30.00 m con la Sra. Erika del Mazo Morales; al poniente: 30.00 m con el Sr. Margarito Nava Lovera, con una superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.- El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 25 de noviembre de 2005.- El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

Exp. 1,092/109/05, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Juan Galindo Cárdenas s/n., esquina con calle privada, colonia Ampliación "La Garita" del municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 12.70 m con calle privada sin nombre; al sur: 13.25 m con Juan Escamilla; al oriente: 14.30 m con prolongación Juan Galindo C.; al poniente: 10.35 m con Filemón Guzmán Serrano, con una superficie de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.- El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 5 de diciembre de 2005.- El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4751.-23, 28 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 12500/794/2005, ANTONIO CISNEROS TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 30.85 m con Juan Carlos Remigio Martínez, al sur: 30.92 m con Juan Gómez Millán, al oriente: 10.60 m con calle sin nombre, al poniente: 10.20 m con Josefina López González. Superficie: 310.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de noviembre del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4749.-23, 28 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 12560/797/2005, LUZ MARIA CISNEROS BURCIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Corredores, en Cacalómacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.02 m con Jesús Guzmán, al sur: 18.30 m con Privada de Corredores, al oriente: 21.97 m con Raúl Castillo, al poniente: 3 líneas, una de: 14.92 m, otra de: 1.35 m y otra de: 7.05 m con Benjamín Velázquez y Berta N. N. Superficie aproximada de: 383.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4744.-23, 28 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEX.-  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que por escritura número 62,473 de fecha 05 de diciembre de 2005, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ESTHER SERRANO RODRIGUEZ, a solicitud de los señores JAIME ANTONIO, MIGUEL ANGEL, LUIS RAUL, JUAN LEONARDO todos ellos de apellidos VALENCIA SERRANO y LAURA LETICIA VALENCIA SERRANO, hoy su sucesión, representada por su albacea, señora FABIOLA ZUÑIGA VALENCIA, en su carácter de presuntos herederos.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-  
RUBRICA.NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL  
ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO  
INMUEBLE FEDERAL.

4725.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Madero Número 8, Los Reyes, La Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 15,135, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil cinco, otorgada ante mí, los señores CARLOS AGUSTIN, ALEJANDRO MANUEL, AURORA ALICIA Y ALICIA GRICELDA de apellidos MORA ESPARZA, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ALICIA ESPARZA DE MORA. Lo que se publica conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 5 de diciembre del 2005

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-  
RUBRICA.NOTARIA PUBLICA 59  
ESTADO DE MEXICO

4722.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,038, Volumen 870, de fecha 29 de agosto del año del 2005, los señores JUAN FERNANDO Y VICTOR MANUEL de apellidos MARTINEZ PEREZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 28 de julio de 2005.

Ecatepec de Mor., Méx., a 14 dic. del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO

4736.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,398, Volumen 875, de fecha 10 de noviembre del año del 2005, los señores JULIA MERA AZPEITIA, MARIA DEL CARMEN, JOSE CARLOS, ANA MARIA, JULIA e ISELA todos de apellidos SOLORIO MERA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CARLOS SOLORIO MORALES, quien también había usado el nombre de CARLOS SOLORIO, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 02 de julio de 2004.

Ecatepec de Mor., Méx., a 14 dic. del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
4738.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,397, volumen 875 de fecha 10 de noviembre del año 2005, los señores ENRIQUE JESUS, MARCO ANTONIO, FEDERICO, VICTOR HUGO, CAROLINA todos de apellidos CORDOBA GALVEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de los señores JESUS CORDOVA SANCHEZ, CATALINA GALVEZ, presentando copias certificadas de las ACTAS DE DEFUNCION donde consta que falleció la señora CATALINA GALVEZ LUNA el día veintitrés de febrero del año dos mil y el señor JESUS CORDOVA SANCHEZ, falleció el 31 de junio del 2003.

Ecatepec de Mor., Méx., a 06 de diciembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
4732.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,255, volumen 873 de fecha 18 de octubre del año 2005, la señora MARIA DE LA LUZ BARCENAS QUINTANAR, JUARY CLAUDIA DE JESUS BARCENAS Y GLORIA JAZMIN DE JESUS BARCENAS, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SEVERIANO DE JESUS MEDINA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 16 de febrero del 2004.

Ecatepec de Mor., Méx., a 08 de diciembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
4731.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 44,496, volumen 878 de fecha 8 de diciembre del año 2005, se radicó ante mi NOTARIO PUBLICO No. 22, del Estado de México, antes Notario Público No. 10 del

Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, la sucesión testamentaria de la Sra. JULIA ALPIDE CEDILLO, compareciendo los señores MARIA EUGENIA FLORES HORTA, FRANCISCO. MARTIN, JUANA, ROBERTO, GLORIA, MARIA DEL CARMEN, EDUARDO Y COLUMBA todos de apellidos LUNA ALPIDE, aceptando todos la herencia instituida y la primera solo el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
4740.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,246, Volumen 874, de fecha 17 de octubre del año del 2005, los señores JAIME LUNA HERRERA, JAIME JESUS, JOSE ALFREDO, MARCELINO EDUARDO, JUAN GABRIEL, MARTHA VERONICA y JORGE ANTONIO todos de apellidos LUNA GONZALEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ELVIRA GONZALEZ HERNANDEZ, quien también había usado el nombre de ELVIRA GONZALEZ, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 09 de junio de 2005.

Ecatepec de Mor., Méx., a 08 dic. del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
4730.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 43,964, volumen 868 de fecha 09 de agosto del año 2005, los señores INOCENCIA BARRAGAN GIL, CRUZ, LUCIANO Y JORGE todos de apellidos MARTINEZ BARRAGAN, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor LUCIANO MARTINEZ ORTEGA, presentando copias certificadas del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 24 de abril de 1987.

Ecatepec de Mor., Méx., a 07 de diciembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
4728.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 44,428, volumen 878 de fecha 17 de noviembre del año 2005, se radicó ante mi la sucesión testamentaria a bienes del señor RAFAEL ESCAMILLA JIMENEZ, compareciendo la señora JUANA LOPEZ DUEÑAS, en su carácter de "ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA", aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
4734.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 44,427, volumen 877 de fecha 17 de noviembre del año 2005, se radicó ante mi NOTARIO PUBLICO No. 22, del Estado de México, antes Notario Público No. 10 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, la sucesión testamentaria de la Sra. GENOVEVA GONZALEZ VIJDA DE RUBIO, compareciendo los señores MARIA TERESA RUBIO GONZALEZ, MA. TOMASA ESPERANZA RUBIO GONZALEZ, SUSANA RUBIO GONZALEZ, SILVIA GABRIELA AGUILAR RUBIO, GERARDO ARIEL AGUILAR RUBIO y la señorita ALEJANDRA CITLALLI AGUILAR RUBIO, aceptando todos la herencia instituida y la primera el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
4733.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,258, de fecha 18 de octubre del 2005, los señores DOMITILA MARTINEZ MARTINEZ, ESTHER JIMENEZ MARTINEZ, GILDARDO JIMENEZ MARTINEZ, CONCEPCION JIMENEZ MARTINEZ, LILIA JIMENEZ MARTINEZ E HILDA JIMENEZ MARTINEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria del señor RANULFO JIMENEZ MARTINEZ conocido también como RANULFO JIMENEZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 6 de diciembre del 1998.

Ecatepec de Mor., Méx., a 19 de diciembre del 2005.  
LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
4742.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,256, Volumen 874, de fecha 18 de octubre del año del 2005, los señores TEODORA MONTES SANTAMARIA, VERONICA, ISMAEL, AIDA, JAVIER Y RICARDO todos de apellidos RODRIGUEZ MONTES, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor HERIBERTO RODRIGUEZ VALDEZ, quien también había usado el nombre de HERIBERTO RODRIGUEZ, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 09 de febrero de 1998.

Ecatepec de Mor., Méx., a 14 dic. del 2005.  
LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
4737.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de

México; hago saber que mediante escritura No. 44,088, volumen 872 de fecha 08 de septiembre del año 2005, APOLONIA CORTES MONCADA, AURORA, ALBERTO, JOSE ASCENCION, JUANA, MARIO JOSE, VICTOR ALFONSO Y CANDELARIA todos de apellidos DIAZ CORTES, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ALFONSO DIAZ CORIA, presentando copias certificadas del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 19 de septiembre de 1985.

Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de noviembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4729.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 44,465, volumen 877 de fecha 30 de noviembre del año 2005, se radicó ante mi la sucesión testamentaria a bienes del señor FIDEL MONDRAGON OLIVARES, compareciendo la señora ANTONIA NIETO CARRASCO, en su carácter de "UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA", y el señor MARCO ANTONIO MONDRAGON NIETO, en su carácter de "ALBACEA", aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4739.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 44,478, volumen 878 de fecha 5 de diciembre del año 2005, se radicó ante mi NOTARIO PUBLICO No. 22, del Estado de México, antes Notario Público No. 10 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, la sucesión testamentaria del Sr. ANTONIO RODRIGUEZ MENDEZ, compareciendo la señora INCOLAZA ISABEL ABAD MENDEZ, aceptando la herencia instituida y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4735.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,243, de fecha 14 de octubre del 2005, los señores GUILLERMO ALBA CARDENAS, ELIZABETH ALBA HERNANDEZ, SONIA ALBA HERNANDEZ y la señorita IVONNE ALBA HERNANDEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria de la señora YOLANDA HERNANDEZ OJEDA, conocida también como YOLANDA HERNANDEZ y YOLANDA HERNANDEZ DE ALBA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 5 de agosto del 2004.

Ecatepec de Mor., Méx., a 19 de diciembre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4741.-22 diciembre y 2 enero.

OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V.  
HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSION.

En Asamblea General Extraordinaria de OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V. y de HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S.A. DE C.V., ambas de fecha 5 de diciembre del 2005, las sociedades indicadas acordaron fusionarse, la primera como sociedad fusionante y la última como sociedad fusionada, suscribiendo a tal efecto el convenio de fusión celebrado entre dichas sociedades el día 2 de diciembre del 2005, por lo que como consecuencia de la fusión, subsistirá OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V. y dejará de existir HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S.A. DE C.V.

De acuerdo con lo anterior, las sociedades antes mencionadas acordaron que la fusión se llevase a cabo bajo los siguientes términos.

1. La fusión entre OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V. y HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S. A. DE C. V. surtirá efectos el día 31 de diciembre del 2005, o en la fecha en que cumplan con los requisitos previstos en la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances general de dichas sociedades al 31 de octubre del 2005, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades, a la fecha en que surta efectos la fusión.
2. Como resultado de la fusión, subsistirá OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V. y desaparecerá HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S. A. DE C. V. El activo y el pasivo de OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V. y HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S. A. DE C. V. se convertirá en activo y pasivo de OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V.
3. Se pacta el vencimiento anticipado de todos los adeudos de HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S. A. DE C. V. y OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V. en la fecha en que surta efectos la fusión.
4. La sociedad subsistente OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V. conservará su denominación: OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V.
5. Los poderes, nombramientos y autorizaciones otorgados por HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S. A. DE C. V. quedarán cancelados al consumarse la fusión, subsistiendo los que correspondan a OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S. A. DE C. V.
6. Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan al 31 de octubre de 2005, que son del tenor siguiente:

CARLOS GARRIDO GOMEZ  
APODERADO LEGAL  
RUBRICA

OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2005.  
(cifras en pesos)

ACTIVO CIRCULANTE	19,217,993
ACTIVO FIJO	78,963,415
ACTIVO DIFERIDO	116,615
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>98,298,023</b>
PASIVO	2,604,502
CAPITAL CONTABLE	95,693,521
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>98,298,023</b>

HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2005.  
(cifras en pesos)

ACTIVO CIRCULANTE	14,831,088
ACTIVO FIJO	1,600,837
ACTIVO DIFERIDO	322,743
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>16,754,668</b>
PASIVO CIRCULANTE	21,979,657
PASIVO A LARGO PLAZO	143,750
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>22,123,407</b>
CAPITAL CONTABLE	(5,368,739)
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>16,754,668</b>

Toluca Estado de México a 5 de diciembre de 2005.  
OPERADORA PLAZA LANCASTER TOLUCA, S.A. DE C.V.  
HOTEL TURISTICO DOS NACIONES, S.A. DE C.V.

CARLOS GARRIDO GOMEZ  
APODERADO LEGAL  
(RUBRICA).

**PASION AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**

En términos del artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Pasión Automotriz, Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada el día 22 de junio de 2005, se disminuyó el capital social de la sociedad, en su parte mínima fija, en la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional), mediante la cancelación y reembolso de 1,500 (mil quinientas) acciones de la serie "A", representativas del capital mínimo fijo, correspondiendo por concepto de reembolso la cantidad de \$111.846154 por acción.

Lic. Víctor Manuel Mandujano Rubio  
Delegado de la Asamblea  
(Rúbrica).

7-A1.-2, 16 y 30 enero.

**"ALVAFRAN", S.A. DE C.V. y "ALCORP", S.A. DE C.V.****AVISO**

Por asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de octubre de 2005, por los accionistas de cada una de las empresas denominadas "ALVAFRAN", S.A. DE C.V. y "ALCORP", S.A. DE C.V. se acordó la fusión de dichas sociedades, subsistiendo como fusionante la última de las nombradas.

En dicha asamblea se aprobaron entre otras, los siguientes:

**ACUERDOS DE FUSION**

1. La fusión se llevará a cabo, con base en las cifras que aparecen en los balances generales de "la fusionada" y "la fusionante" al 30 de septiembre de 2005
2. La fusión surtirá efectos legales, fiscales, contables y administrativos para los socios de cada una de las sociedades que intervienen en ella, así como para dichas sociedades a partir del día 15 de noviembre de 2005.
3. "La fusionante" "ALCORP", S.A. DE C.V. se convertirá en titular del patrimonio de "la fusionada", por lo que adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de ésta última, sin reserva ni limitación alguna, subrogándose en todos los derechos, obligaciones y acciones de índole fiscal, administrativa o del orden que fuere que correspondan a "la fusionada" y la substituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas por ellas derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y en general, actos u operaciones en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.
4. Para los fines del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, "la fusionante" conviene en asumir todas y cada una de las deudas a cargo de "la fusionada", obligándose a cumplir dichas obligaciones en los mismos términos y condiciones que correspondían a ésta.
5. El domicilio social de la sociedad fusionante continuará siendo Naucalpan de Juárez, Estado de México.
6. Los accionistas de la sociedad fusionada expresan su conformidad respecto a que su capital social sea integrado al capital social de "ALCORP", S.A. DE C.V., en su parte variable.
7. Queda certificado que no existen obligaciones patronales a cargo de la sociedad "fusionada".
8. A efecto de legitimar la calidad de los accionistas de "ALVAFRAN", S.A. DE C.V., dentro del capital social de la sociedad fusionante "ALCORP", S.A. DE C.V., en este acto quedan requeridas dichas personas para presentar ante el órgano de administración de esta sociedad los títulos representativos de sus inversiones en aquélla, para que sea realizado el canje respectivo.
9. Todas las acciones de la sociedad "fusionante", una vez que se integren los capitales sociales, otorgarán a sus propietarios idénticos derechos y obligaciones corporativos y económicos en proporción a su participación.

"ALCORP", S.A. DE C.V.

ING. EDUARDO MIGUEL FRANCO ALVAREZ  
Delegado Especial  
(Rúbrica).

**ALVAFRAN S.A DE C.V.**  
**Estado de Posición Financiera al 30 de Septiembre de 2005**  
**Cifras en Pesos**

ACTIVO		PASIVO	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CORTO PLAZO</u>	
Bancos	10,506	Acreedores Diversos	30,266
Efectivo Inversiones	82		
Inversiones Renta Fija	229,919,519		
Sociedades de inversión	40,917,929		
Deudores Diversos	2,519,779		
Impuestos anticipados	<u>1,294,611</u>	<b>TOTAL PASIVO CORTO PLAZO</b>	<u>30,266</u>
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>274,662,426</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		Capital Social	221,611,560
		Resultado de ejercicios anteriores	37,462,570
		Resultado del ejercicio	<u>15,558,030</u>
		<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<u>274,632,160</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><b>274,662,426</b></u>	<b>PASIVO + CAPITAL CONTABLE</b>	<u><b>274,662,426</b></u>
		Representante Legal Juan Carlos Franco Hernández (Rúbrica).	

**ALCORP S.A DE C.V.**  
**Estado de Posición Financiera al 30 de Septiembre de 2005**  
**Cifras en Pesos**

ACTIVO		PASIVO	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CORTO PLAZO</u>	
Deudores Diversos	50,000		
		<b>TOTAL PASIVO CORTO PLAZO</b>	
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>50,000</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		Capital Social	50,000
		<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<u>50,000</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><b>50,000</b></u>	<b>PASIVO + CAPITAL CONTABLE</b>	<u><b>50,000</b></u>
		Representante Legal Ing. Eduardo Miguel Franco Alvarez (Rúbrica).	

**"EDFRALVA", S.A. DE C.V. y "MIGFRA", S.A. DE C.V.****AVISO**

Por asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de octubre de 2005, por los accionistas de cada una de las empresas denominadas "EDFRALVA", S.A. DE C.V. y "MIGFRA", S.A. DE C.V. se acordó la fusión de dichas sociedades, subsistiendo como fusionante la última de las nombradas.

En dicha asamblea se aprobaron entre otras, los siguientes:

**ACUERDOS DE FUSION**

1. La fusión se llevará a cabo, con base en las cifras que aparecen en los balances generales de "la fusionada" y "la fusionante" al 30 de septiembre de 2005
2. La fusión surtirá efectos legales, fiscales, contables y administrativos para los socios de cada una de las sociedades que intervienen en ella, así como para dichas sociedades a partir del día 15 de noviembre de 2005.
3. "La fusionante" "MIGFRA", S.A. DE C.V. se convertirá en titular del patrimonio de "la fusionada", por lo que adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de ésta última, sin reserva ni limitación alguna, subrogándose en todos los derechos, obligaciones y acciones de índole fiscal, administrativa o del orden que fuere que correspondan a "la fusionada" y la substituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas por ellas derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y en general, actos u operaciones en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.
4. Para los fines del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, "la fusionante" conviene en asumir todas y cada una de las deudas a cargo de "la fusionada", obligándose a cumplir dichas obligaciones en los mismos términos y condiciones que correspondían a ésta.
5. El domicilio social de la sociedad fusionante continuará siendo **Naucalpan de Juárez, Estado de México.**
6. Los accionistas de la sociedad fusionada expresan su conformidad respecto a que su capital social sea integrado al capital social de "MIGFRA", S.A. DE C.V., en su parte variable.
7. Queda certificado que no existen obligaciones patronales a cargo de la sociedad "fusionada".
8. A efecto de legitimar la calidad de los accionistas de "EDFRALVA", S.A. DE C.V., dentro del capital social de la sociedad fusionante "MIGFRA", S.A. DE C.V., en este acto quedan requeridas dichas personas para presentar ante el órgano de administración de esta sociedad los títulos representativos de sus inversiones en aquélla, para que sea realizado el canje respectivo.
9. Todas las acciones de la sociedad "fusionante", una vez que se integren los capitales sociales, otorgarán a sus propietarios idénticos derechos y obligaciones corporativos y económicos en proporción a su participación.

**"MIGFRA", S.A. DE C.V.**

**ING. EDUARDO MIGUEL FRANCO ALVAREZ**  
Delegado Especial  
(Rúbrica).

**EDFRALVA S.A DE C.V.**  
**Estado de Posición Financiera al 30 de Septiembre de 2005**  
**Cifras en Pesos**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CORTO PLAZO</u>	
Bancos	14,450	Acreedores Diversos	212,198
Efectivo Inversiones	59		
Inversiones Renta Fija	278,520,539		
Sociedades de inversión	28,962,379		
Deudores Diversos	977,309		
Impuestos anticipados	<u>1,264,746</u>	<b>TOTAL PASIVO CORTO PLAZO</b>	<u>212,198</u>
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>309,739,483</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		Capital Social	249,116,839
		Resultado de ejercicios anteriores	41,633,084
		Resultado del ejercicio	<u>18,777,361</u>
		<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<u>309,527,285</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><b>309,739,483</b></u>	<b>PASIVO + CAPITAL CONTABLE</b>	<u><b>309,739,483</b></u>

Representante Legal  
Miguel Angel Franco Hernández  
(Rúbrica).

**MIGFRA S.A DE C.V.**  
**Estado de Posición Financiera al 30 de Septiembre de 2005**  
**Cifras en Pesos**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CORTO PLAZO</u>	
Deudores Diversos	50,000		
		<b>TOTAL PASIVO CORTO PLAZO</b>	
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>50,000</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		Capital Social	50,000
		<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<u>50,000</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><b>50,000</b></u>	<b>PASIVO + CAPITAL CONTABLE</b>	<u><b>50,000</b></u>

Representante Legal  
Ing. Eduardo Miguel Franco Alvarez  
(Rúbrica).

1-A1.-2 enero.